

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el 30 de abril, el cantón Orellana, cumple su Trigésimo Primer Aniversario de Cantonización y su Centésimo Quincuagésimo Segundo Aniversario de Fundación;
- Que** Francisco de Orellana (Coca), con el descubrimiento del río Amazonas, se transformó en el eje y centro de desarrollo de la amazonia nor-oriental del País y del continente;
- Que** el Congreso Nacional por requerimientos del H. Estuardo Hidalgo aprobó exhortar al señor Presidente de la República, a fin de que, de conformidad con la Ley de Zonas Francas y su Reglamento, emita el Decreto Ejecutivo para la creación de dicha zona, en la provincia de Orellana, con miras a alcanzar el florecimiento económico y humano de este sector de la Patria de conformidad con el Acuerdo Binacional de Paz suscrito con la República de Perú;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos, a fin de preservar sus valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

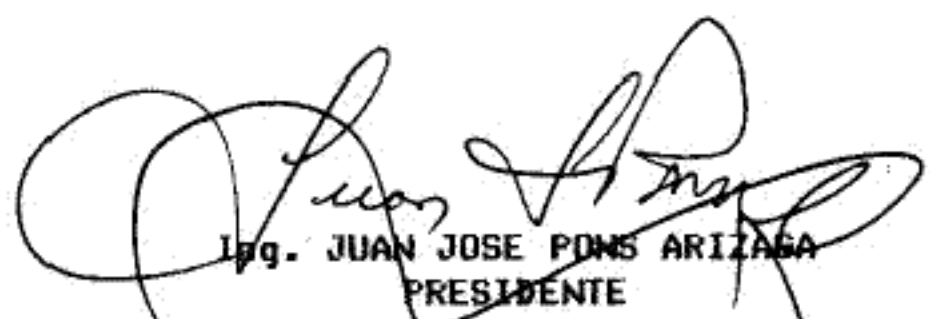
### ACUERDA

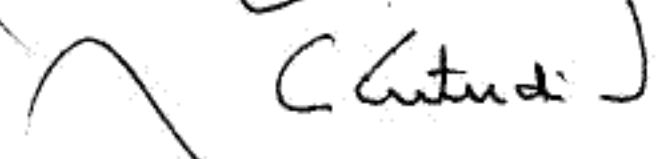
Saludar y felicitar al esforzado pueblo y autoridades civiles, militares y eclesiásticas del cantón Orellana, al cumplir su XXXI Aniversario de cantonización y 152 años de fundación.

Formular votos por la renovación constante de trabajo y dinamismo del Cantón y la Provincia, que redundará en beneficio de la Patria.

Delegar al señor arquitecto Estuardo Hidalgo Bifarini, Diputado por la provincia de Orellana, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Prefecto, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil.

  
 Ifig. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 PRESIDENTE

  
 C. Astudillo

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL